

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Marzo de 2020.

A los señores Accionistas de ILUBE S.A

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de ILUBE S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, presento a continuación el respectivo informe:

1. Se ha obtenido de los administradores la información sobre las operaciones y los registros que se han considerado necesarios, se han revisado y analizado el Balance Situación Financiera de ILUBE S.A., y sus anexos al 31 de diciembre de 2019 y se ha evaluado el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad de Comisario es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en la revisión que se practicó y evaluar los principios de control interno de la compañía.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera de ILUBE S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran en conformidad a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y participaciones y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno implementado por la compañía ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de los activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas. En lo referente a la cartera, el sistema y manejo a permitido controlar eficientemente su recuperación y seguimiento, el manejo de los materiales y bienes de la compañía se ha venido realizando un control eficiente, mejorado procedimientos y un manejo eficiente y seguro.

5. En lo que respecta a flujo de caja y capital de operación, ha logrado mantener un flujo normal sin contratiempos, debido principalmente al manejo de los tiempos del crédito y el flujo con clientes y proveedores.
6. La depreciación y revalorización de activos fijos está realizada de acuerdo a las normas y leyes vigentes.
7. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores accionistas, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mí depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,



GERMAN MEJÍA
COMISARIO
ILUBE S.A